

Señores

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

Oficina de Abastecimientos

Atención: CPC CESAR HUANCA AYNA

Referencia: **ORDEN DE COMPRA N° 0002007**

Asunto: Solicito ampliación de plazo para entrega de bienes

De mi mayor Consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de hacer llegar un cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle, en relación a la orden de compra de la referencia, lo siguiente:

El presente es para solicitar y sustentar los fundamentos a fin de que se nos conceda la Ampliación de Plazo para el internamiento de bienes de la Orden de compra 0002007 que nos fue notificado el día Martes 25 de Agosto del año en curso, por concepto de COMPONENTES DE COMPUTO DE ALTA GAMA, algunos partes se encuentra en proceso de reposición de stock, y la demora de envíos por la coyuntura que estamos atravesando del COVID-19 solo son una vez por semana en las marcas representantes en el Perú.

En tal sentido con la necesidad de cumplir con su representada es que solicitamos que nos puedan brindar un **plazo de 15 días Habiles** para su internamiento en el almacén central de la entidad.

Esperando su muy buena predisposición en tomar la decisión acertada y rogando su comprensión, me valgo de la presente para expresarle mi mayor estima y consideración personal.

Moquegua, 31 de Agosto del 2020

Atentamente,

WHARA SOLUCIONES I. S.A.C.

Leonidas Washualdo Aguilar,
GERENTE



ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0002007

N° Exp. SIAF : 0000008363

Día	Mes	Año
21	08	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000880

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : WHARA SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Dirección : MZA. 88 LOTE. 15 CIUDAD NUEVA (COMITE 22) TACNA - TACNA - CIUDAD TACNA / TACNA / TACNA CCI : RUC : 20603018177 Teléfono : 99044228 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 002056 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : INFORME N°167-2020-GRM/GRI/SGEP/UF/JHF.INFORME N°649-2020-GRM/GRI/SGEP	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
767500030228	2.	UNIDAD	DISCO DURO ESTADO SOLIDO (SSD) 2 TB - HP	1,360.900000	2,721.80
767500030178	2.	UNIDAD	DISCO DURO ESTADO SOLIDO (SSD) 500 GB - A DATA	639.000000	1,278.00
			00 DISCO DURO ESTADO SOLIDO (SSD) 500 GB - M.2 2280		
740818500019	2.	UNIDAD	DISCO DURO EXTERNO DE 2 TB	345.000000	690.00
767500410328	2.	UNIDAD	MEMORIA DDR3 SDRAM 8 GB 1600 MHZ	390.000000	780.00
767500260061	1.	UNIDAD	MICROPROCESADOR	3,789.000000	3,789.00
			0 MICROPROCESADOR AMD RYZEN 9 3950X 16 CORES 32 HILOS 3.5 GHZ/ 4.7 GHZ		
			PLAZO DE ENTREGA: 07 DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.		
			LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DEL GRM.		
			FORMA DE PAGO: UNICO		
261000010699	4.	UNIDAD	PASTA REFRIGERANTE PARA MICROPROCESADOR X 3.5 g - MX4	45.900000	183.60
767500060206	1.	UNIDAD	PLACA MADRE ATX - MOTHERBOARD	5,590.000000	5,590.00
			PLACA MADRE ATX - AM4		
* * * * * (QUINCE MIL TREINTA Y DOS Y 40/100 SOLES) * * * * *					

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				S/
0042	03.006.0007.9002.2001621.6000032	1 - 00	2.6.3 2.3 1	690.00
0042	03.006.0007.9002.2001621.6000032	1 - 00	2.6.8 1.2 1	14,342.40

TOTAL S/ 15,032.40

Exonerado :	0.00
V. Venta :	12,739.32
I.G.V. :	2,293.08
Total :	15,032.40

Facturar a nombre de : **GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA**
 Dirección : **MLC.MARISCAL DOMINGO NIETO SEC.EL GRAMADAL S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIE**
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
 RUC : 20519752604

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA	CONFORMIDAD
AFARIA ACHANPURE, DANIELA ALEJANDRA RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES MLC. EVELIN NANCY PACURI MOLLENEDO JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES	CUENTAS X PAGAR S/ _____ Fecha Día Mes Año
	RESPONSABLE DE ALMACEN	

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento